



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
Callejón LAS PALMAS Cel. 317-6187420 Correo: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Difícil, febrero dos (02) de dos mil veintiuno (2.021)

REF: 2.018 – 00001- EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA de VIVIANA MEDINA OVIEDO , contra MARTHA MIRANDA VILLEGAS.

Por ser procedente se accede a la petición que hace el abogado JOSE HUMBERTO PASO CASTILLO, coadyuvado por la demandante, donde RENUNCIA DEL PODER, asignado por la parte Demandante, VIVIANA MEDINA OVIEDO contra MARTHA MIRANDA VILLEGAS.

Désele cumplimiento al artículo 76 C.G.P.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.